



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 139/2017
Bahía Blanca, **05 JUN 2017**

VISTO:

El déficit detectado en cuanto al seguimiento de egresados de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

La inexistencia de un Programa sistemático de seguimiento de los mismos;

El interés de la Carrera de Licenciatura en Enfermería en la puesta en marcha de un proceso sistematizado;

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar un programa que describa las características sobre su inserción y desempeño laboral, a los efectos de evaluar y retroalimentar los programas educativos que han cursado;

Que la Dirección General de Sistemas de la Universidad cuenta con una amplia experiencia en la implementación de sistemas del SIU (Sistema de Información Universitaria);

Que el programa SIU-Kolla cuenta con una interfaz gráfica amigable, es de fácil administración y se puede instalar en forma centralizada, aun manteniendo la privacidad de las encuestas por perfil;

Que es factible su implementación en el marco de la UNS;

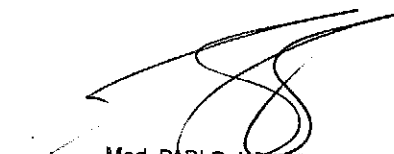
Lo aprobado por Sesión Plenaria el 31 de mayo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaría General Académica la implementación del Sistema SIU Kolla para el seguimiento de egresados.

ARTÍCULO 2º: Elévese a la Secretaría General Académica y a la Dirección General de Sistemas de Información a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD